

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



OMO CXXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 3 de Julio de 1995.

Núm. 27

Director: **LIC. JORGE ROMERO ROMERO**
Director General de Gobernación

Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce dentro de los expedientes números: 11/95-14, 47/94-14, 59/95-14, 120/95-14, 123/94-14, 184/94-14, 185/94-14, 195/93-14, 232/94-14, 243/94-14, 249/93-14 y 338/94-14.

Págs. 1 - 12

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 12 - 24

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO-AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de HIDALGO,-- relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente número 11/95-14, correspondiente al Poblado de SAN JERONIMO, Municipio de HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE .

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en Vía de JURISDICCION -
"VOLUNTARIA promovió JOSE FELIX ESCORZA GUTIERREZ.

"SEGUNDO.- Se declara que JOSE FELIX ESCORZA GUTIERREZ ha adquirido dere -
"chos agrarios sobre la parcela ejidal descrita en esta Resolución en calidad -
"de ejidatario del Poblado denominado SAN JERONIMO, Municipio de HUASCA DE -
"OCAMPO, Estado de Hidalgo.

"TERCERO.- La presente Resolución se emite sin perjuicio de terceros que -
"mejores derechos representen.

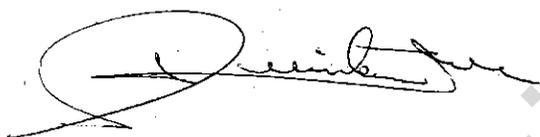
"CUARTO.- Inscríbese la presente Resolución en el Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo.

"QUINTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

"SEXTO.- Notifíquese a la parte actora la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Honorable Tribunal Unitario Agrario, del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución, respecto del Convenio Celebrado el día primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, entre los señores Integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado de ----- Huasca de Ocampo, Municipio de Huasca de Ocampo y la señora JOVITA MUNGUIA OLGUIN, relativo al expediente 47/94-14, correspondiente al Poblado de HUASCA DE OCAMPO, Municipio de Husca de Ocampo en el ---- Estado de HIDALGO, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada Dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

SE RESUELVE :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado por los señores Integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado de Huasca de Ocampo, Municipio de Huasca de Ocampo, y JOVITA MUNGUIA OLGUIN, el día primero del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación en el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

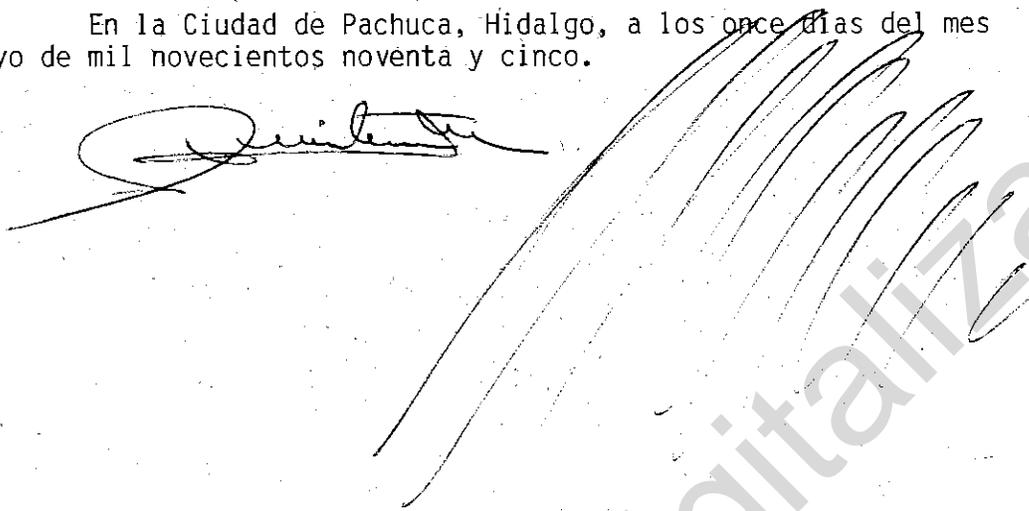
"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los --
"interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del ----
"Estado al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes puntos
"resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del --
"Estado y en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana-
Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo -
Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos ----
quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los once días del mes
de mayo de mil novecientos noventa y cinco.




TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO -
DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de HIDALGO, relati-
vos al Juicio SUCESORIO AGRARIO, del expediente número 59/95-14, correspon-
diente al Poblado de YOLOTEPEC, Municipio de SANTIAGO DE ANAYA, Estado de Hidal-
go.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- La parte actora de nombre BERNARDITA TERESA MONTIEL ESPINOSA-
"demostró los extremos de su acción intentada de acuerdo a los razonamientos-
"vertidos en el considerando que antecede.

"SEGUNDO.- Es de reconocérsele y por lo tanto se le reconocen derechos -
"agrarios a BERNARDITA TERESA MONTIEL ESPINOSA en calidad de cónyuge supérsti-
"te del que en vida llevó el nombre de AGRIPINO MEJIA HERNANDEZ, quien fuera-
"ejidatario legalmente reconocido del Poblado de YOLOTEPEC, Municipio de SAN-
"TIAGO DE ANAYA, Estado de Hidalgo, sobre el inmueble ejidal que quedó descri-
"to en el Punto Tercero del Considerando que antecede, amparado con el Certi-
"ficado de Derechos Agrarios Número 3947531.

"TERCERO.- Procédase a la cancelación del Certificado de Derechos Agra -
"rios Número 3947531 en favor del finado AGRIPINO MEJIA HERNANDEZ, expidiéndo-
"se nuevo Certificado en favor de BERNARDITA TERESA MONTIEL ESPINOSA, como --
"ejidatario del ejido denominado YOLOTEPEC, Municipio de SANTIAGO DE ANAYA, -
"Estado de Hidalgo, ante el Registro Agrario Nacional, en el Estado de Hidal-
"go.

"CUARTO.- La presente Resolución sirve como documento supletorio y hace-
"prueba plena para acreditar la calidad de ejidatario beneficiado en favor de
"BERNARDITA TERESA MONTIEL ESPINOSA en el presente fallo, de conformidad con-

"lo establecido por los artículos 16 Fracción III, 18 Fracción I, demás relativos y aplicables de la Ley Agraria vigente, en concordancia con los artículos 69, 443, 444, 446 de la Ley Federal de Reforma Agraria abrogada.

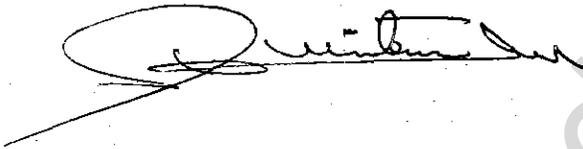
"QUINTO.- Inscríbase la presente Resolución en el Registro Agrario Nacional, en el Estado de Hidalgo, para los efectos conducentes.

"SEXTO.- Notifíquese a la parte actora de nombre BERNARDITA TERESA MONTELL ESPINOSA personalmente, publicándose los Puntos Resolutivos de la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Honorable Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

"SEPTIMO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presente asunto como asunto totalmente resuelto y concluido.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.




TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia de "Calificación de Convenio", celebrado entre los señores ROBERTO UBILLA ISLAS, MARIA LUISA SALGADO OLVERA, FELIX RAMIREZ LARA, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal; BIBIANO HERNANDEZ BAUTISTA, Presidente del Consejo de Vigilancia, del Poblado de SANTIAGO CALABAZAS, Municipio del MINERAL DE LA REFORMA, Estado de Hidalgo, y el Ingeniero ALFREDO ABRAHAM CABRERA, en carácter de Representante Legal de la empresa "COMPAÑIA REAL DEL MONTE Y PACHUCA, S.A. DE C.V.", relativa al expediente número 120/95-14, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada y que fué dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se decreta procedente la aprobación del convenio celebrado por los CC. ROBERTO UBILLA ISLAS, MARIA LUISA SALGADO OLVERA, FELIX RAMIREZ LARA, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal; BIBIANO HERNANDEZ BAUTISTA, Presidente del Consejo de Vigilancia, del Poblado de SANTIAGO CALABAZAS, Municipio del MINERAL DE LA REFORMA, Estado de Hidalgo, y el Ingeniero ALFREDO ABRAHAM CABRERA, en su carácter de Representante Legal de la empresa "Compañía Real del Monte y Pachuca, S.A. de C.V.", el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante las autoridades de la Procuraduría Agraria, en el Estado de Hidalgo.

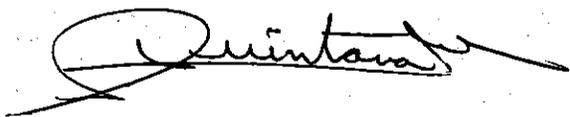
"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona a la - -
"categoría de Cosa Juzgada, para todos los efectos legales a que haya lugar,
"incluyendo su ejecución, quedando obligadas las partes a estar y pasar por -
"él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copias debidamente autorizadas a los interesados y -
"remítase un tanto a la Procuraduría Agraria y notifíquese al Registro Agra -
"rio Nacional en el Estado de Hidalgo.

"CUARTO.- Notifíquese y Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA,-
Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, en el Esta-
do de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y -
da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los nueve días del mes de junio de -
mil novecientos noventa y cinco.




Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Calificación de Convenio", relativa
al expediente número 123/94-14, correspondiente al Poblado Leandro Valle,-
Municipio de San Salvador, en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a -
la categoría de Cosa Juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, --
con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio cele-
"brado el día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, an-
"te la Procuraduría Agraria, Delegación Hidalgo, por una parte el señor --
"FEDERICO ZARCO JIMENEZ y por la otra parte los señores RICARDO ZARCO - --
"LOPEZ, ISABEL ZARCO LOPEZ, MARCELO ZARCO HERNANDEZ, del poblado Leandro -
"Valle, Municipio San Salvador, en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona -
"en el Resolutivo anterior, a la categoría de Cosa Juzgada, para todos los
"efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando --
"las partes obligadas a estar y pasar por él, en todo tiempo, modo y lu--
"gar.

" TERCERO.- Notifíquese en el Registro Agrario Nacional, la presen-
"te Resolución.

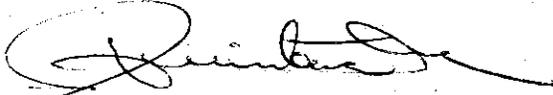
" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria,
"con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:




TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del Convenio Celebrado el día catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, entre los señores JUAN REYES MORGADO Y GUADALUPE REYES MORGADO, relativo al expediente 184/94-14, correspondiente al Poblado de TECOCOMULCO, Municipio de Cuautepec en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, Dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado por los señores JUAN REYES MORGADO Y GUADALUPE REYES MORGADO el día catorce del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante las autoridades de la Delegación en el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

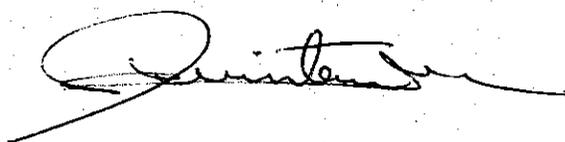
"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y copia de los presentes resoluciones publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del Convenio celebrado el día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, entre los Integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado de SANTA MARIA NATIVITAS, Municipio de Cuautepec Hidalgo y TRINIDAD --- OLMEDO CASTRO, relativo al expediente 185/94-14, correspondiente al Poblado de SANTA MARIA NATIVITAS, Municipio de Cuautepec en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del ----
"convenio celebrado por los Integrantes del Comisariado Ejidal del -
"Poblado de SANTA MARIA NATIVITAS, Municipio de Cuautepec Hidalgo, y
"TRINIDAD OLMEDO CASTRO el día veinticuatro del mes de enero de mil-
"novecientos noventa y cuatro, ante las autoridades de la Delegación
"en el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

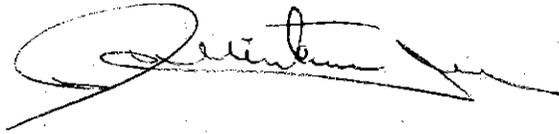
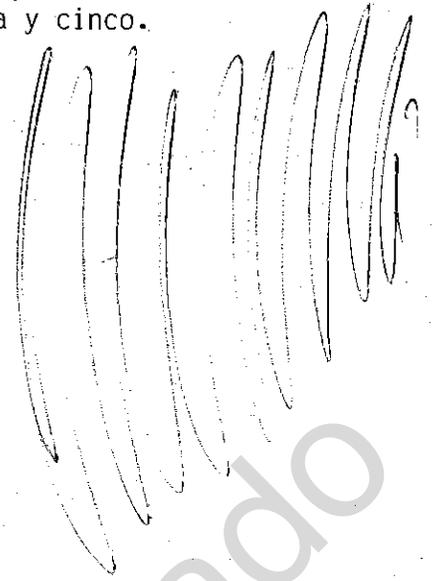
"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se-
"menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada -
"para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su -
"ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en-
"todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los-
"interesados y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Esta-
"do, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y copia de los ----
"presentes puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial --
"del Gobierno del Estado y en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quinta-
na Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito ----
Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuer-
dos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los diecinueve --
días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.


TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Conflicto Agrario", (Cumplimiento a la Ejecutoria del Juicio de Amparo Directo 11/95), relativa al expediente número 195/93-14, correspondiente al Poblado EL PALIZAR, Municipio - AGUA BLANCA DE ITURBIDE, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara improcedente la acción intentada por el actor señor ANDRES MORENO MONTIEL, al no acreditar los extremos de la acción.

" SEGUNDO.- La parte demandada señor ROBERTO MORENO MONTIEL, justificó sus excepciones y defensas.

" TERCERO.- Remítase copia certificada del presente fallo al Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, en vía de notificación y en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo Número 11/95, promovido por el señor ROBERTO MORENO MONTIEL.

" CUARTO.- Remítase al archivo como asunto totalmente concluido en el presente expediente, por carecer de materia jurídica.

" QUINTO.- Notifíquese en el Registro Agrario Nacional la presente Resolución.

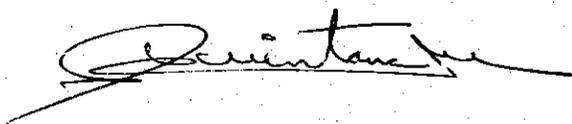
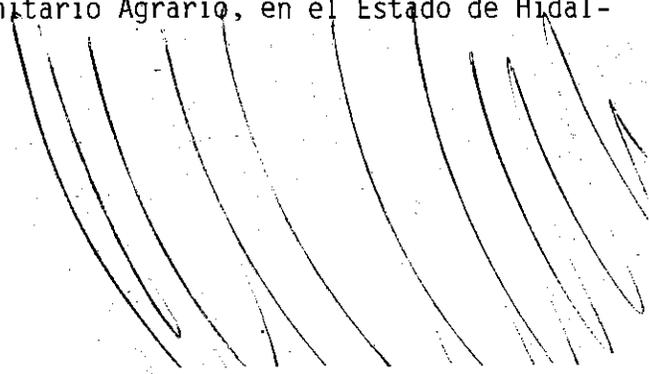
" SEXTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" SEPTIMO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:


TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Calificación de Convenio", mismo - que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, relativa al expediente número 232/94-14, celebrado entre los señores ARNOLD CAMARGO ANGELES y TOMAS-CRUZ PEREZ, correspondiente al Poblado de LAGUNILLA, Municipio de SAN - - SALVADOR, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

RESUELVE

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por los señores ARNOLD CAMARGO ANGELES y TOMAS CRUZ PEREZ, del poblado denominado "Lagunilla", Municipio de San Salvador, en el Estado de Hidalgo; denunciado ante los integrantes de la Procuraduría Agraria, Delegación Hidalgo - go.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el Resolutivo anterior, a la categoría de Cosa Juzgada; para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él, en todo tiempo, modo y lugar.

" TERCERO.- Notifíquese en el Registro Agrario Nacional, la presente Resolución.

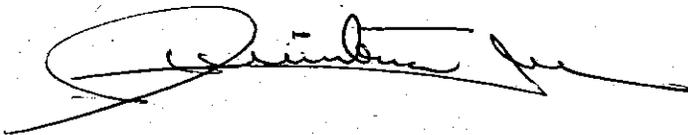
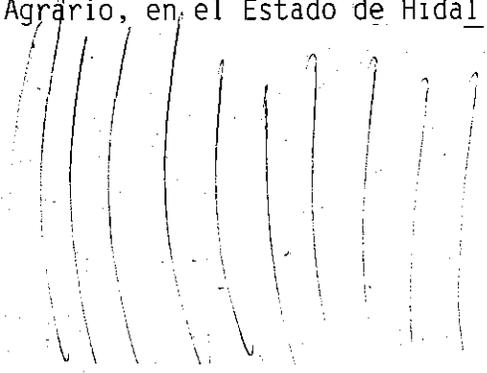
" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución; publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Pago de Las Indemnizaciones de -- Parcelas Expropiadas", relativa al expediente número 243/94-14, correspondiente al Poblado VICENTE GUERRERO, antes "EL TABLON", Municipio de ZIMAPAN, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Es improcedente la acción intentada por la parte actora señores FRANCISCO TREJO TREJO y FILEMÓN TREJO CHAVEZ, en contra de los integrantes del Comisariado Ejidal e integrantes del Consejo de Vigilancia, del poblado denominado "Vicente Guerrero", antes "El Tablón", Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Notifíquese al Registro Agrario Nacional, la presente Resolución.

" TERCERO.- En su oportunidad, remítase al archivo como asunto concluido.

" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de HIDALGO, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente número 249/93-14 correspondiente al Poblado de ZAPOTLAN DE ALLENDE, Municipio de TULANCINGO, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E.

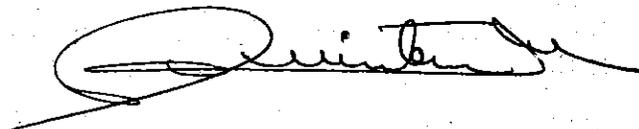
"PRIMERO.- Se decreta la caducidad de la instancia, dándose por concluido el presente juicio agrario por inactividad procesal y falta de interés jurídico de ANGELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, respecto de las diligencias-

"de JURISDICCION VOLUNTARIA, que solicitó en su escrito inicial, para adquirir los derechos por Prescripción de una tierra ejidal ubicada en el Poblado de ZAPOTLAN DE ALLENDE, Municipio de TULANCINGO, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Notifíquese, expídase copia autorizada de la presente Resolución y en su oportunidad archívese como asunto resuelto y totalmente concluido.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos- quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.




TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL - UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, del expediente núm. 338/94-14, correspondiente al poblado denominado ZACUALTIPAN, Municipio de Zacualtipán, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE .

"PRIMERO.- Se ha tramitado y procedido legalmente la sucesión- intestamentaria agraria a bienes de derechos ejidales de PROSPERO GODINEZ BAZAN.

"SEGUNDO.- Se declara como único heredero a DANIEL PEDRO GODINEZ GRANADOS, de todos los derechos agrarios de que era titular en el poblado de ZACUALTIPAN, municipio de su mismo nombre, en el Estado de Hidalgo, PROSPERO GODINEZ BAZAN, quien conservará y disfrutará los derechos agrarios de su señor padre.

"TERCERO.- Se aprueba la decisión tomada para los efectos del- resolutivo que antecede, por los denunciados hijos del señor PROSPERO- GODINEZ BAZAN que acreditaron su entroncamiento, legalmente con el de -- cujus.

"CUARTO.- Se ordena la adjudicación de la unidad parcelaria -- ejidal y demás derechos inherentes a la calidad de ejidatario que tenía en el poblado de ZACUALTIPAN, municipio de su mismo nombre, en el Estado de Hidalgo, el fallecido PROSPERO GODINEZ BAZAN, en favor de su hijo DANIEL PEDRO GODINEZ GRANADOS, quien se encuentra en posesión material- de dicho bien ejidal.

"QUINTO.- Para los efectos del resolutivo que antecede dese po- sesión jurídica al nuevo adjudicatario, mediante la diligencia que rea-

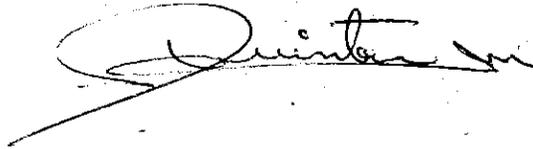
"lice el secretario actuario que para tal fin comisione este Tribunal --
"Agrario, por ser el heredero nuevo adjudicatario.

"SEXTO.- Copias certificadas de la presente resolución, remí--
"tense al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que
"surtan sus efectos legales procedentes.

"SEPTIMO.- Notifíquese a todos los denunciantes así como al --
"nuevo adjudicatario, y copia de estos resolutivos publíquense en el - -
"Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de--
"este Tribunal Agrario.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, -
Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, en-
el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y -
da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los quince días del mes de
mayo de mil novecientos noventa y cinco.




AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Francisco Ramírez
González Vs. Leoncio Alejandro Delgadillo Ramírez, expediente
número 356/994.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado
y descrito en autos, y que es inmueble ubicado en Calle Hidalgo No.
13 en Singuilucan, Hgo., cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte.- 18.00 mts. linda con la Calle Hidalgo, Al Sur.- 18.00 mts.
linda con J. Cruz Granados, Al Oriente.- 66.75 mts. linda con Ma.
Martha Ramírez Monter, Al Poniente.- 66.75 mts. linda con Ofelia
Monter Vda. de Ramírez.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que
tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez
horas del día 13 trece de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes
de N\$387.900 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL
NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial
designado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces dentro
de siete días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico
Oficial y Sol de Hidalgo.

2-1

EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICAZO.-
Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-28.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que
tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las diez horas de
día 14 de julio del año en curso, dentro del expediente número 714
93, promovido por Lic. Enrique Baños Gómez en contra de Olimpia
Ramírez Arias, Juicio Ordinario Civil.

Respecto del bien inmueble predio urbano con Casa Habitación
de dos niveles, ubicación del inmueble Calle Froylán Jiménez No.
803 de esta Ciudad de Pachuca, Hidalgo, con las siguientes medidas
y colindancias: Al Norte: en 20.00 metros linda con Lote no. 2
Manzana VII, Al Sur: en 20 metros linda con Lote no. 4 Manzana VII,
Al Oriente: en 10.00 metros linda con Lote no. 9 Manzana VII, Al
Poniente: en 10.00 metros linda con Calle Froylán Jiménez con una
superficie de 200 m².

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes
de la cantidad de N\$245,900.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y
CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense edictos por dos veces consecutivas dentro de siete
días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo
en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros
notificadores de este H. Juzgado.

2 -

Pachuca, Hgo., a 15 de junio de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC.
LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-27.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 17 DE JULIO DE 1995 SE REMATARA EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, UBICADA EN EL KM. 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO - PACHUCA, SECTOR PRIMARIO LO SIGUIENTE:

PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION EJIDO SIN NUMERO, L9, M39, ZONA03, EX-EJIDO AQUILES - SERDAN EN PACHUCA, HGO.

DICHO BIEN INMUEBLE FUE EMBARGADO A LA EMPRESA RECONSTRUCTORA HIDALGUENSE DE TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V., PARA HACER EFECTIVO LOS CREDITOS FISCALES NUMEROS H-038345, H-038346 Y H-038347 A CARGO DE LA MISMA, POR CONCEPTO DE DIFERENTES IMPUESTOS DEJADOS DE PAGAR.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE:..... N\$-77,000.00
-(SETENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)-

Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PACHUCA, HGO., 22 DE JUNIO DE 1995.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.


LIC. RAUL GERARDO PLIEGO VILLAGOMEZ.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

Publíquese los días 26 de junio y 03 de julio de 1995.

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR: PATRICIA MARGARITA MALDONADO JIMENEZ
REGISTRO PATRONAL: H42-10166-10 y 19, H42-10212-10
CREDITOS: 929001897, 959001709, 959001679, 959001677, 959001879, 959001955, 941040262, 941048858, 951006709, 949004731, 929701729, 949000930, 949000943, 921013451, 959002154, 941040271, 941048866, 951006717 y E.
SIMESTRES: 1/92, 5/91, 5/91, 3/92, 2/93, 3/93, 5/94, 6/94, 1/95, 1/92, 2/92, 8/92, 2/93, 2/92, 8/92, 5/94, 6/94, 1/95, 2/95.
IMPORTE: N\$56,431.39 **BASE DE REMATE:** N\$640,499.00 **POSTURA LEGAL:** N\$427,020.00
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 2 DE JUNIO DE 1995.

A las 14.00 horas del día 18 de julio de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución No. 9, Centro Pachuca, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: un predio rústico sin construcción denominado "Casas Quemadas", ubicado en el Municipio del Real del Monte con las siguientes medidas y colindancias: al norte en línea quebrada de 4 tramos de la siguiente forma: el primer tramo parte de la colindancia poniente en línea inclinada hacia el noreste y mide 30.27 mts. de este punto parte del segundo tramo en línea inclinada hacia el sureste y mide 72.55 mts. de este punto parte el tercer tramo con rumbo oriente y mide 27.91 mts., y de este punto parte el cuarto tramo con la misma dirección y mide 59.86 mts., lindando con el Rancho San Manuel, al sur en una línea quebrada de cinco tramos en la siguiente forma: el primer tramo parte de la colindancia poniente con rumbo oriente y mide 25.00 mts. el segundo tramo mide 27.00 mts. el tercer tramo mide 42.85 mts. el cuarto tramo mide 14.07 mts. y el quinto tramo mide 40.44 mts. colindando con el derecho de vía de la carretera México-Pachuca-Huejutla-Pampicongo al oriente mide 43.95 mts. y linda con propiedad de la Señora Lidya Gloria Canales de Nicol y al poniente mide en una línea inclinada 60.91 mts. y linda con propiedad del Ingeniero Juan Hernández Cervantes.

NOTA: Con una superficie total de 10,037 metros cuadrados. Construcción 1% RESTAURANT-BAR-COCINA-OFICINAS (DOS NIVELES), ALMACEN-CUARTO DE AZOTEA 2 NIVELES-CUARTO DE PIEDRA -NIVEL SOTANO-LOCAL COMERCIAL-BANOS Y COCHERA.

Las personas interesadas en adquirir dicho bien deberán presentar las Posturas de los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 14.00 horas del día 18 de julio de 1995.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o la razón social, fecha de constitución, clave del registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrece por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

EL JEFE DE LA OFINA. PARA COBROS 13-01

SRA. SILVIA CAMARGO

Vo. Bo.

EL DELEGADO ESTATAL

SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y la hora señalada para el remate a que se refiere esta Convocatoria.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR: ALBINO LOZANO MANCILLA Y/O MAURO LOZANO GOMEZ
REGISTROS PATRONALES: B70-20571-10, H32-11218-19, H48-11476-19, M45-10789-19
R94-10036-19, R97-10025-19.
CREDITOS: 941036095, 949004303, 949004717, 949004308, 949004313,
949004314, 949005500.
BIMESTRES: 5/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94
IMPORTE: N\$ 17,689.43
BASE DEL REMATE: N\$ 179,354.00
POSTURA LEGAL: N\$ 119,575.31
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 6 DE JUNIO DE 1995

A las 14.30 horas del día 18 de julio de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución No. 9 Centro -- Pachuca, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: Un predio rustico sin nombre ubicado en el poblado de Barrio de la Reforma Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide -- 48.00 metros y linda con camino público, al sur: mide 62.00 metros linda con camino público, al oriente: mide tres alineamientos un total de 103.50 metros cincuenta centímetros linda con camino público, al poniente: mide en tres alineamientos un total de 109.50 metros cincuenta centímetros linda con propiedad del Señor Lázaro Lozano Lira.

NOTA: CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 5,857.50 MTS. CUADRADOS. CON 1% DE CONSTRUCCION. CASA-HABITACION.

Las personas interesadas en adquirir dicho bien deberán presentar las Posturas-- con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán éstas hasta -- las 14.30 horas del día 17 de julio de 1995.

Los escritos de postores deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas morales el nombre o la razón social, fecha de constitución, clave del registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS

SRA. SILVIA I. ESTRADA CAMARGO.

Vo. Bo.

SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL.

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación por este conducto, se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y la hora señalada para el remate a que se refiere la presente Convocatoria.

Publíquese Convocatoria los días 26 de junio y 03 de julio de 1995.

2-2

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de dos de junio actual, dictado en el expediente número 296/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elvia Montaño Sandoval y/o Luis Eduardo Montaño Sandoval, Endosatarios en Procuración de la señora Natividad Chang Guzmán en contra del señor Luis Aparicio Sánchez, se señalan las doce horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Segunda Almoneda del bien inmueble, ubicado en la Calle de Manuel Ramos, número dos, entre Mariano Escobedo y Zaragoza, Plaza Vieja en Tepeapulco, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$21,240.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad con rebaja del veinte por ciento de la tasación sobre el valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 9 de junio de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCANA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-09.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JOSE JESUS DE LA RIVA LARIOS, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio rústico ubicado en la Ranchería San Alejo, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran dentro del expediente número 1087/93, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, con edición en la Ciudad de Pachuca y Tulancingo, lugares públicos de costumbre que dispone la Ley.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 24 de enero de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-13.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

La C. Silvia Parga Mateos, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Esperanza Mateos González Viuda de Medina, dentro del expediente número 302/95.

Toda vez que la promovente es pariente colateral dentro del cuarto grado, en términos de lo dispuesto por el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, háganse las publicaciones correspondientes en los lugares públicos de costumbre del lugar del Juicio, así como en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. SONIA ISLAS LOPEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-12.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic.

Onésimo Piña Ortiz, Endosatario en Procuración de Automotriz DINA de Hidalgo, S.A. de C.V. en contra de Jesús A. Gutiérrez Villegas y Pedro Escudero Bustos, expediente número 1830/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Km. 142 de la Carretera México-Tuxpan en esta Cd. cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:00 horas del día 12 doce del mes de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL NUEVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre y en los de ubicación del inmueble.

3 -

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.
Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-09.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, dictado dentro del Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por Reyna Yáñez Pérez, expediente No. 1278/94.

1.- Como se solicita y visto el estado procesal de los autos, notifíquese a Hipólito Meneses Pérez por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo para que dentro del término legal de 40 cuarenta días que se contarán a partir del día hábil siguiente en que aparezca publicado el último de los edictos en el Periódico Oficial, la radicación de las presentes diligencias y si a su interés conviene comparezca ante este H. Juzgado a deducir sus posibles derechos que al respecto tuviere.

3 -

Tulancingo de Bravo, Hgo., mayo de 1995.- LA C. ACTUARIO LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-09.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Onésimo Piña Ortiz, Endosatario en Procuración de la Empresa Automotriz DINA de Hidalgo, S.A. de C.V. en contra de Samuel Santos Amador Deudor Principal y Jesús Alberto Gutiérrez Villegas como Aval, expediente número 1829/93.

Se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo en este H. Juzgado la Primera Almoneda de Remate convocándose postores para tal efecto.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes muebles inmuebles, ubicado en Fraccionamiento Jardines del Sur, Calle Manuel M. Ponce, Lote No. 152, Manzana 1 de esta Cd. y descritos en diligencia de fecha 14 de diciembre de 1993 y cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 -

LA C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-09

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Paulino Aldana Camargo y/o Miguel Montiel Avila, Endosatarios en Procuración de Irene Gómez Mayorga, en contra del señor José Cruz Gómez Mayorga, expediente No. 176/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13.00 trece horas del día 11 once de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$118,308.94 (CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHO NUEVOS PESOS 94/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario El Visor, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-12.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario promovido por Pedro Alvarado Castañón en contra de Susana Elena de Lewestein H. Exp. Núm. 242/95.

I.- Atento el estado procesal que guardan los autos se autoriza el emplazamiento a la C. Susana Elena de Lewestein Hernández por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que en el término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial conteste a la demanda entablada en su contra, percibida que de no ser así se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo; quedando a disposición en este Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 3

Pachuca, Hgo, a 5 de junio de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-13.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En este H. Juzgado de lo Familiar se encuentra radicado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Socorro Gabriela Muñoz Avila en contra de Nicanor Gonzalo Rodríguez Rivera, Exp. Núm. 8/95.

I.- Se tiene a la ocurso acusando la rebeldía en que incurrió el demandado al no haber contestado la demanda entablada en su contra dentro del término concedido para ello.

II.- Se declara cerrada la Litis en el presente Juicio.

III.- Se abre el pleito a prueba por un término de 10 diez días fatales para que las partes ofrezcan lo que a su derecho convenga.

IV.- En lo sucesivo notifíquese al C. Nicanor Gonzalo Rodríguez Rivera por medio de cédula, salvo que otra cosa se acuerde con posterioridad.

V.- Notifíquese al demandado el presente proveído por medio de

edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-15.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Arnulfo Angeles Vargas en su calidad de endosatario en procuración de Automovilística de Hidalgo, S. A. de C.V. en contra del C. Venancio Contreras Plata y Rosalinda Miranda Mata, expediente número 1269/91.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, ubicado en calle Bosques del Cid Número Cuatro, Colonia Bosques de la Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día trece de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-19.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. E. Javier Baños Gómez y otros Vs. Edgar Torres Guerrero y María Teresa Herrera de Torres, Exp. No. 1541/993.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada y cuya descripción obra en diligencia de embargo y ubicado en la Población de Ozocalpan, Municipio de Chapantongo, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte.- 23.20 mts. linda con Eva Guerrero.

Al Sur.- 26.10 mts. linda con Jesús Rodríguez.

Al Oriente.- 32.25 mts. linda con Delia Guerrero Pérez

Al Poniente.- En dos líneas de 17.60 mts. y 15.00 mts. linda con Calle de por medio.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:15 horas del día 6 seis de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 4 cuatro de julio del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Javier Baños Gómez en contra de Pablo Hernández Reyes y Rosario Torres Díaz, expediente número 672/91, de los inmuebles ubicados en San Antonio Zaragoza, del Municipio de San Salvador, Hidalgo, denominados "EL AGUSTIN" y "LA PALMA", así como "MOTOVATHA", inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo partida 448 del Tomo, -Volumen- de la Sección I, de fecha 29 de septiembre de 1982, los dos primeros y el tercero bajo el número 542 del Tomo -Volumen- de la Sección I, de fecha 25 de noviembre de 1982.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se obtiene haciendo la rebaja del 20 % de la tasación.

Publíquese por medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Edición Regional y en los lugares públicos y ubicación del inmueble portres veces dentro de nueve días postores para dicho remate.

3 - 3

Actopan, Hgo., 13 de junio de 1995.-C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día catorce de julio del año en curso, a las diez horas, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. Eduardo Javier Baños Gómez y Arturo Serrano Moedano, en contra de Claudio Contreras Simón, expediente número 185/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$443,493.75 (CUATROCIENTOS CUARENTAY TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTAY TRES NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), valor pericial dado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Sección Regional de Pachuca, Hgo., así como también háganse las publicaciones correspondientes en los estrados de este Juzgado y lugares públicos de costumbre, así como también en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., junio 08 de 1995.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Simón Martínez Escalona en contra de Pedro López Márquez y Magdalena Santos Islas, expediente número 405/94, la cual tendrá verificativo el día 7

de julio del año en curso, a las 9:30 horas, en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Un predio ubicado en Calle Emiliano Zapata, número 1217 Colonia Vicente Guerrero, en esta ciudad. (casa-habitación)

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$81,400.00 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos ordenados correspondientes en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo por tres veces dentro de nueve días, asimismo en los lugares públicos de costumbre, en los estrados de este Juzgado y en el inmueble objeto del remate.

3 -

Tulancingo, Hgo., a 1º de junio de 1995.- C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

GREGORIA DAJUI HUAPILLA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio rústico denominado La Palma ubicado en el Pueblo de Panales del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 703/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que promovente, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Sección Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 -

Ixmiquilpan, Hgo., 16 de noviembre de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-23.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

PATRICIA GARCIA PEÑA, promueve este Juzgado Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio rústico denominado El Pedregal ubicado en el Pueblo de Nequetejé, perteneciente a este Municipio, medidas y colindancias obran en el expediente número 120/95.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que promovente, para lo que ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional; así como su fijación en los lugares de costumbre.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional de Pachuca, Hgo.

3 -

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 29 de 1995.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-23.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de primero de junio del año en curso, dictado en el expediente número 100/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Lino Pérez Lozada y/o Isaiás Vera Avelino, Endosatarios en Procuración del C. Lic. Luis Eugenio Gallardo García de Cruz, Apoderado Legal del Banco Internacional, S.A., en contra de los señores Jorge Madrid Durán y/o José Antonio Madrid Durán y/o José Adolfo Madrid Durán y/o José Antonio Madrid Durán y/o Concepción Durán Jiménez, se señalan las 10:00 horas del día 7 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble, ubicado en Antonio de Saavedra Guzmán número setenta y uno, lote número 71, Manzana 2, Colonia Salvador Allende, en Ciudad Sahagún, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha 19 de enero de 1993, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial que es la cantidad de N\$74,209.26 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 26/100 M.N.). Se convocan postores presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 12 de junio de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA ROSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lino Pérez Lozada en contra de Fernando Ortiz Gallegos y Guadalupe Castillo Sosa expediente número 1233/92, la cual tendrá verificativo el día 7 de julio del año en curso, para que tenga verificativo en este H. Juzgado.

Se remata: Una casa-habitación unifamiliar, ubicada en Calle del 7, Núm. 130 Colonia Tepeyac, Tulancingo, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, en los lugares públicos de costumbre, en los estrados y en el lugar en donde se encuentra el bien inmueble a rematar, por medio de tres veces consecutivas dentro de nueve días.

3 - 3

C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. ALMA ROSA GONZÁLEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 5 de julio del año en curso a las 11:00 horas dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Maximino de la Rosa Paredes, en contra del C. Enrique Cruz Castelán, expediente número 208/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado descrito en diligencia de fecha 17 de diciembre de marzo de 1994, consistente en dos locales comerciales, cuyas medidas y características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$304,194.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial, en El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Manuel Noriega Olgún, Endosatario en Procuración del C. Jesús Chavela Carpio, en contra de los CC. Andrés Beltrán y Roberto Beltrán L., expediente número 983/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el número 120 de las Calles de Escandón, Barrio de San Juan de Guadalupe, en la Cd. de San Luis Potosí, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Convóquense postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 12:00 doce horas del día 7 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

L.A.C. ACTUARIO.- LIC. ESTHELA HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz en contra de Alberto Anaya Loyola, Alberto Anaya Tapia y Rosa Yolanda Loyola Corona, expediente número 12/994.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, previa citación de los interesados.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre y en la ubicación del inmueble por tres veces consecutivas dentro de los nueve días.

El inmueble que será rematado se encuentra ubicado en Calle Escobedo No. 11 en la ciudad de Actopan, Hidalgo.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En este Juzgado de lo Familiar de este Distrito Judicial se encuentra radicado el expediente número 557/994, promovido por Verónica Peñafiel Téllez, en contra del C. José Antonio Castillo Miranda, del Juicio Escrito Familiar sobre Pensión Alimenticia y Custodia, ante la Juez Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera.

Pachuca, Hidalgo a 10. primero de junio de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Por presentada Verónica Peñafiel Téllez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 91 y 92, del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos se autoriza el emplazamiento del C. José Antonio Castillo Miranda, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez de lo Familiar, Licenciada Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario, Lic. María Matilde Zamora González. Que da fé.

3 - 3

C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Osorio Chong y Juan Javier Lugo Márquez vs. Rodolfo Luna Luna, Ma. de la Luz Ortiz de Luna y Ricardo Luna Ortiz, expediente No. 1824/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados y cuya descripción medidas y colindancias obran en diligencia de embargo consistentes en: Predio urbano ubicado en Calle Norte 110, Col. Cabañitas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 16.00 mts. linda con Calle Norte; Al Sur.- 17.80 mts. linda con Julio Paredes; Al Oriente.- 38.00 mts. linda con Martha Jiménez; Al Poniente.- 46.10 mts. linda con Rosa Ortega ahora con Braulio Maldonado. Predio rústico con construcción ubicado en Domicilio Conocido en Mineral del Monte, Hgo., el cual mide: Al Norte.- 18.60 mts. linda con Lorenzo Beltrán; Al Sur.- En dos alineamientos de 13.90 mts. y 9.85 mts. linda con Calle La Trinidad; Al Oriente.- En 5 alineamientos de 9.42 mts. 9.20 mts. 8.40 mts. 10.40 mts. y 18.60 mts. linda con Crispín Islas Velázquez y Calle Xilixtla; Al Poniente.- En 4 tramos 13.30 mts. 2.10 mts. 4.90 mts. 14.25 mts. linda con Josefina Paredes. Predio denominado Xilixtla.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo local de este H. Juzgado Tercero Civil, a las 10:00 diez horas del día tres de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 60/100 M.N.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado de lo Familiar de este Distrito Judicial de Pachuca, Soto Estado de Hidalgo, se promueve el Juicio Escrito Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por Gracia Minerva Ríos Aguirre, en contra del C. Jesús Antonio Ramírez Alba, expediente número 263/995 y ante la C. Juez Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera.

Pachuca, Hidalgo a 6 seis de junio de 1995, mil novecientos noventa y cinco.

Por presentada Gracia Minerva Ríos Aguirre, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 55 y 91 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Se tiene a la promovente exhibiendo oficio proveniente de Dirección de la Policía Judicial en el Estado.

II.- Agréguese a sus autos el oficio de referencia, para que surta sus efectos legales correspondientes.

III.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento del C. Jesús Antonio Ramírez Alba, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado, para que se imponga de ellas.

3 -

EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha seis de octubre de 1994, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en contra de Eduardo Torres Santacruz y Rubén Torres Ramírez, expediente número 257/94, el cual consiste en un predio urbano con construcción el cual se encuentra ubicado en Calle 18, Casa No. Colonia I.M.S.S. Cd. Sahagún, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos y son las siguientes: Al Norte : 9.88 mts. linda con Calle 15 Oriente; Al Sur: 9.88 mts. linda con lote 18-4B; Al Este: 7.70 mts. linda con Avenida 18; Al Oeste: 7.70 mts. linda con Lote 17-1.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:15 horas del día 12 doce de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$101,320.00 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado de autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como el Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 -

EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RÍOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-14.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 09 de junio del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Lucio Baños Gómez y otros en contra de Páramo y Asociados, S.A. de C.V. /o José Guadalupe García Páramo expediente número 461/94., se convoca a postores Primera Almoneda al Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un predio urbano ubicado en Calle Manuel Rojo del Río sin número de Tula, Hidalgo, inscrito bajo El Número 393, del Tomo I, del Libro I, Sección de fecha 03 de abril 1991, que mide y linda: Al Norte en 18.25 metros con María Asunción Dionicia Alvarez, Al Sur en 18.50 metros con Calle Manuel Rojo del Río, Al Oriente en 25.50 metros con Eliseo Ortíz Vilchis y Al Poniente en 27.65 metros con Héctor Buitrón Maldonado; que tendrá verificativo a las 9:00 nueve horas del día 14 catorce de julio del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$339,567.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre, así como en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y Periódico La Región que se edita en esta Ciudad.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 12 de junio 1995.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-16.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once horas del día catorce de julio del año en curso, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Eduardo Javier Baños Gómez en contra de Jaime Martínez Ramírez, expediente número 217/92.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con fecha siete de abril de mil novecientos noventa y dos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial dado en autos.

Publíquese edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, Sección Regional, en los lugares públicos de costumbre, en la ubicación del inmueble y en los estrados de este Juzgado.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., junio 19 de 1995.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-21.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 14 de julio del año en curso, a las 11:00 horas se celebrará Tercera Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Maximino de la Rosa Paredes, en contra de Juana María Méndez Rodríguez, Exp. No. 307/93 sin sujeción al tipo.

Ubicación inmueble: Casa Habitación en Callejón de los Tanques No. 110-A, inscrito bajo el No. 60, a Fojas 30, Vuelta del Volúmen 6,

Tomo I, Libro I, de la Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1988.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado Sol de Tulancingo, tableros notificadores, lugares públicos de costumbre ubicación del bien inmueble.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., a 20 de junio de 1995.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-21.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

C. ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DONDE SE ENCUENTRE

Que en el expediente número 1733/993, relativo al Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Matilde Leticia Sosa Cisneros, en contra de Alberto González Angeles, se dictó un auto que dice:

Apan, Hidalgo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Por presentada Matilde Leticia Sosa Cisneros, con su escrito de cuenta, del cual visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 57, 91 del Código de Procedimientos Familiares, 625, 627 del Código de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria, se acuerda: I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra. - II.- En consecuencia se abre un período de ofrecimiento de pruebas de diez días en el presente Juicio. - III.- Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Diario El Sol de Hidalgo. - IV.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada Ofelia González Hernández, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, Licenciado Javier Ramiro Lara Salinas, que autentica y dá fé.- Dos firmas ilegibles. Sño.

Lo que notifico a usted, para los fines legales que en el mismo se indica.

2 - 2

Apan, Hgo., 19 de junio de 1995.-C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-21.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Vargas Villar denunciado por Noemí Vargas Blancas, expediente número 21/95.

En cumplimiento a los autos dictados con fecha 2 dos de mayo y treinta y uno de mayo del año en curso, se hace saber la muerte sin testar de José Vargas Villar a las personas que consideren tener igual o mejor derecho para heredar para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de los cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo que se edita en esta Ciudad.

2 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., junio 14 de 1995.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

Que dentro de los autos del Juicio Escrito Familiar promovido por José Luis Gálvez Gálvez expediente número 326/84, obra un auto que a la letra dice: Comparecencia.- Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de noviembre de 1990, comparecen ante la C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Lic. Patricia María de Lourdes Mota Olguín, que actúa legalmente con Secretario que da fé, el C. José Luis Gálvez Gálvez quien se identifica con Licencia de chofer número 9235 expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Hidalgo, en la que aparece su fotografía y que... y manifiesta: que habiendo sido nombrado representante legal definitivo de la ausencia de Heladio Gálvez Márquez en la sentencia definitiva de fecha 15 de octubre de 1990 viene a aceptar el cargo conferido y a protestar el mismo solicitando se le discierna debidamente y se ordene la publicación de los edictos en términos del artículo 164 del Código de Procedimientos Familiares, mandando publicarlo por tres veces consecutivas con intervalo de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día ambos de Pachuca, Hidalgo, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda: I.- Disciernásele el cargo conferido con la suma de facultades inherentes a los de su clase. II.- Asimismo hánganse las publicaciones por tres veces consecutivas de intervalos de quince días en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, ambos de Pachuca, Hidalgo. III.- Notifíquese. Estando presente el C. José Luis Gálvez Gálvez se dá por notificado del proveído anterior, con lo que termina la presente diligencia firmando al margen y al calce para constancia. - Acto continuo estando presente el C. José Luis Gálvez Gálvez se le discierne el cargo conferido, con la suma de facultades inherentes a los de su clase. Doy fé. Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 13 trece de marzo de 1995 mil novecientos noventa y cinco. - Por presentado José Luis Gálvez Gálvez, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Código de Procedimientos Familiares, vigente en el Estado, se acuerda: I.- Para efectos de dar cumplimiento al punto II del auto de fecha 19 de diciembre de 1990, expídanse los edictos correspondientes por tres veces consecutivas con intervalo de quince días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, edición Regional, Ambos de Pachuca, Hidalgo. II.- Notifíquese y cúmplase. - Lo acordó y firma la C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Lic. Maricruz González Meneses que actúa legalmente con Secretario que da fé. Doy fé.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-05-24

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de 7 siete de junio actual, dictado en el expediente número 487/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Luis Eduardo Montaña Sandoval, Endosatario en, Procuración de Gonzalo Aragón Rosales, en contra de Juan Zárate y/o Rosa Atanacio, se señalan las 10:00 horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble, ubicado en Calle de Galeana No. 313 en Tepeapulco, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y uno, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor del inmueble que asciende a la cantidad de N\$70,706.31 (SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS NUEVOS PESOS 31/100 M.N.), se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial en El Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre, como lo prevé el artículo del ordenamiento citado.

3 - 3

Apan, Hgo., a 8 junio de 1995. - C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-09.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

C. RAUL LUJANO PADILLA
DONDE SE ENCUENTRE

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a nuestra Legislación Familiar, se publican los puntos Resolutivos de la Sentencia dictada con fecha dieciséis de junio del año en curso, deducida del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario promovido por Erica Dalila González Serna en contra de Raúl Lujano Padilla expediente número 1548/93 y que a la letra dice:

RESULTANDOS.- CONSIDERANDOS.- PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero.- El Suscrito Juzgador ha sido competente para conocer y resolver el presente Juicio siendo procedente la vía escrita familiar intentada.

Segundo.- La actora Erica Dalila González Serna, probó los hechos constitutivos de su acción, el demandado Raúl Lujano Padilla no opuso excepciones ni defensas al seguirse este Juicio en su rebeldía.

Tercero.- En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que unía a Erica Dalila González Serna y Raúl Lujano Padilla, dejando a ambos en aptitud de contraer un nuevo matrimonio. La parte actora tan luego cause ejecutoria la presente resolución el demandado hasta que transcurran dos años contados a partir de la misma fecha, si así lo desean.

Cuarto.- Se declara disuelta la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio las partes de este Juicio, debiendo hacer su liquidación en ejecución de sentencia, previa su cuantificación.

Quinto.- Se declara cónyuge culpable de la acción de divorcio en este Juicio, al demandado Raúl Lujano Padilla.

Sexto.- En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 273 Fracción IX del Código Familiar vigente en el Estado de Hidalgo se le condena a la suspensión de la Patria Potestad que venía ejerciendo sobre los menores Jatnat Deneb Lujano González, Sherezada Dalila Lujano González, Miriam Yadira Lujano González, Sandra Eliza Lujano González, por el tiempo que falte por transcurrir para que cada una de ellas adquiera su mayoría de edad.

Séptimo.- Así mismo en virtud de resultar el demandado cónyuge culpable de la acción de divorcio, se le condena al pago de la indemnización compensatoria prevista por el artículo 119 del Código Familiar vigente en el Estado, en favor de la parte actora de este Juicio.

Octavo.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 126 del Código Familiar en vigor para el Estado, girando para tal efecto el exhorto respectivo al C. Juez Familiar que resulte competente en Atzacapotzalco Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a girar atento oficio al C. Juez del Registro Civil del Juzgado 19o. de esa Ciudad para que a su vez éste levante la acta de divorcio respectiva y realice las anotaciones correspondientes.

Noveno.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a nuestra Legislación Familiar vigente en el Estado de Hidalgo, publíquense los puntos resolutivos de la presente resolución por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, haciéndolo saber al demandado Raúl Lujano Padilla, de la Sentencia dictada con esta fecha, para los efectos legales correspondientes.

Décimo.- Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante Juez Primero Civil Familiar de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Tercer Secretario de Acuerdos Lic. J. Félix Rosales Márquez que autentica y da fé. Doy fé.

2 -

Tula de Allende, Hgo., junio de 1995. - EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-22.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate entro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Rafael Fernández Palma en contra de Humberto López Méndez, expediente número 15/91, la cual tendrá verificativo el día 7 siete de agosto a las 13:00 oras, del año en curso en el local de este H. Juzgado.

SE REMATA: Un predio ubicado en el Lote número 25 de la Manzana 6, en el Pipsal de Tulancingo, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes e la cantidad de N\$174,400.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos ordenados por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado, El Sol e Tulancingo, en los lugares públicos de costumbre, los estrados e este H. Juzgado y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto del Remate.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 16 de junio de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRÓN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-27.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JOSE LUIS AYALA ORTIZ promueve Divorcio Necesario en contra de Fernanda Armida Maytorena Bustamante, expediente número 402/95.

Como lo solicita el ocursoante y atento al estado procesal que guardan los autos se autoriza el emplazamiento a la C. Fernanda Armida Maytorena Bustamante por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Nuevo Gráfico para que dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo; quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-27.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores en Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Jorge Luis Ayala Ortíz en contra de Serafín Cureño Juárez y Alejandra Hernández Juárez, dentro del expediente número 1467/92, sobre un predio urbano ubicado en las calles de Emiliano Zapata Número 317 Fraccionamiento Aquiles Serdán de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$76,500.00 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado, señalándose para este efecto las 10:00 horas del día 4 de agosto del año en curso, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado,

El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ESTHELA HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-27.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta en pública subasta del bien inmueble que fué embargado y descrito en diligencia de fecha 19 de octubre de 1992, el cual consiste en un predio urbano con construcción ubicado en Lote 11 de la Manzana 17, Sección Primera del Fraccionamiento Real de Medinas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 20.00 mts. y linda con Lote No. 9 nueve, Al Sur: 20.00 mts. y linda con Lote No. 13 trece, Al Oriente: 8.00 mts. y linda con Lote No. 12 doce, Al Poniente: 8.00 mts. y linda con calle. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en contra de Valerio Paniagua Vargas, expediente número 1406/92.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 2 dos de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$362,062.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble, y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 2 dos de agosto del año en curso, a las 10:00 diez horas Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por David Ortiz Labra, en contra de Servando González Flores, expediente número 107/92.

Se decreta en pública subasta, la venta del inmueble embargado en diligencia de fecha 17 diecisiete de junio de 1992, medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Diario El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Huejutla de Reyes, Hgo., junio 23 de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-27.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enedino Olvera Hernández en contra de Juan Hugo Callejas Flores y/o María Frine Cabrera Cervantes, expediente número 815/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 1 uno de julio de 1992, ubicado en el Lote 25 Manzana 3 Plan de Ayala número 115, Fraccionamiento Constitución.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 12 doce de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 162,960.30 (CIENTO SESENTAYDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 30/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo., así como tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. ESTHELA HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-22.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sabino Ubilla Islas, en contra de José Javier Reyes Vargas e Iliana Lorena Arellano Vonschneir, expediente número 645/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados y descritos en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 11.00 once horas del día 13 trece de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 1'595,545.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTAY CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como tablero notificador del Juzgado y lugar de ubicación de los inmuebles.

3 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-22.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. L. Enrique Baños Gómez en su carácter de apoderado legal BANCA CONFIA, S.A., en contra de los señores José Alfredo Sánchez González, Reyna Sánchez González y Pipina González Viuda de Sánchez, expediente No. 706/94.

Se decreta de nueva cuenta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 5 cinco junio de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13.00 trece horas del día 13 trece de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 183,447.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en auto.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 -

Pachuca, Hgo., junio de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-22.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

REMATE

LIC. SABINO UBILLA ISLAS, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Narciso Castañeda Esparza y/o Celia Huerta Castañeda expediente número 367/94, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia fecha 26 agosto de 1994, convocándose postores Primera Almoneda de Remate tendrá verificativo local del Juzgado a las 11.00 once horas del día 14 catorce de julio del año en curso, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 510,300.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días, lugares públicos de costumbre, lugar ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 -

Tizayuca, Hgo., a 5 de junio de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-06-22.